

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

ROBERTO FOURNIER MORALES
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY, LLC Y AUTORIDAD DE
ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2021-0051

ASUNTO: Designación de Oficial
Examinador.

DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADOR

El pasado 6 de agosto de 2020 el Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado”) mediante Resolución nombró al Lcdo. William A. Navas García como oficial examinador en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863¹ y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543².

El Lcdo. Navas García ha sido designado por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. El licenciado tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos. Esto no incluye la imposición de multas administrativas.

El nombramiento del Lcdo. Navas García permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria



¹ Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

² Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 15 de junio de 2021 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Designación en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2021-0051 fue notificada mediante correo electrónico a: roberto-fournier@hotmail.com, empresasfournier@gmail.com, astrid.rodriguez@prepa.com, lionel.santa@prepa.com, wayne.stensby@lumamc.com; Legal@lumamc.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Designación fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica de PR

Lcda. Astrid I. Rodríguez Cruz

Lcdo. Lionel Santa Crispín

PO Box 363928

San Juan, PR 00936-3928

Luma Energy, LLC

Wayne Stensby

644 Ave. Fernández Juncos, Suite 301

San Juan, PR 00907-3183

Roberto Fournier Morales

Urb. Ciudad Jardín

53 Calle Siempreviva

Gurabo, PR 00778-9651

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 15 junio de 2021.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

